

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 9 de enero de 2007.-La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

07/394

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### *Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes*

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son concedidas adoptó, con fecha 27 de diciembre de 2006, la siguiente resolución:

En virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, esta Alcaldía declara la caducidad de la inscripción y acuerda la baja de las personas que se citan a continuación:

LAURA M. CARDONA ARANGA  
BRUNO E. SOTO ROBLES  
NICOLAE DISCULTU  
MARIBEL SÁNCHEZ ARENAS  
YORVIS J. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
MICHELE C. DE SOUSA SANTANA  
EDIT SIIA

CI Santa María, 1 MURIEDAS  
Avda. Bilbao 58-4°-D MURIEDAS  
Avda. Bilbao 44-4°-B MURIEDAS  
Avda. Bilbao 31 Pta. 39 MURIEDAS  
Avda. Bilbao 31 Pta. 39 MURIEDAS  
CI Rufino R. Ceballos 23-7°-A MALIAÑO  
Avda. Libertad, 23-A P. 6-4-B MURIEDAS

Camargo, 9 de enero de 2007.-La alcaldesa (ilegible).

07/426

## AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

### *Información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario, en Villabañez.*

Por «Construcciones Lucha, S.L.», CIF: B-39044482, se solicita licencia municipal para la actividad de "Garaje comunitario de urbanización de 28 viviendas en la Localidad de Villabañez, T.M. de Castañeda".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Castañeda, 13 de diciembre de 2006.-El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

06/16854

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

### *Información pública de expediente de denuncia sobre cierre de parcelas en terreno de dominio público, número 16/07.*

Presentada denuncia por don Arturo Santisteban Gómez en relación con la posible existencia de un camino de titularidad pública en la zona cercana al Colegio Pablo Picasso y considerando que se ha venido produciendo una serie de cierres de parcelas de particulares que pudieran haber menoscabado el dominio público municipal, y habiendo sido incoadas diligencias previas con la referencia 16/2007 mediante resolución de la Alcaldía de 4 de enero de 2007, todo ello con el fin de concluir si resulta procedente el inicio de cualquiera de las acciones previstas en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se pone tal circunstancia, a los efectos de lo previsto en el artículo 59 de la LRJ-PAC 30/92, en conocimiento de cuantos titulares de derechos e intereses legítimos pudieran concurrir, para que, por plazo de quince días desde la publicación del presente

aporten sus alegaciones o cualquier género de documentación que pudiera ser de interés para esclarecer la cuestión. A tales efectos constan como titulares identificables de bienes presuntamente susceptibles de afectar el dominio municipal, a la vista de la documentación aportada por el denunciante, los siguientes:

- Doña Carmen Eugenia Ojanguren Zarauza, con domicilio en la Travesía de los Derechos Humanos 17, Laredo.
- Don Leandro Santisteban Negrete, Camino Centro 10, Laredo.
- Construcciones Castrum Vardulix, calle Cotofino Interior, 7ª, Castro-Urdiales.

Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros titulares de bienes o derechos que pudieran resultar interesados en el expediente como consecuencia del sometimiento a información pública por el plazo indicado. Contra la resolución de incoación de expediente, dada su naturaleza de trámite, no procederá recurso conforme al artículo 107 de la LRJ-PAC 30/92, sin perjuicio de que sean invocadas causas de nulidad o anulabilidad de las contempladas en los artículos 62 y 63 del mismo cuerpo legal.

Laredo, 8 de enero de 2007.-La alcaldesa en funciones, Ana Isabel Pascua Zaremba.

07/311

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

### *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar, en Vejoris.*

Por doña María Jesús Martínez Riancho se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la Localidad de Vejoris de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santiurde de Toranzo, 26 de diciembre de 2006.-El alcalde (ilegible).

07/25

# 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

## 8.1 SUBASTAS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER

#### *Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 824/06.*

Don Emiliano del Vigo García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 824/2006 a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria contra don José Ángel del Campo Caso y doña M<sup>a</sup> Dolores Salgado García sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

Finca 39.627, Tomo 2389, Libro 369 de Camargo, Folio 14 del Registro de la Propiedad de Santander Número Dos.

Valoración: 58.682,00 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en c/ Ruamayor 13- Santander Tfno: 942 318 258 Fax: 942 318 520 el día 12 de marzo de 2007 a las 10:00 horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Santander, 21 de diciembre de 2006.-El secretario, Emiliano del Vigo García.  
07/413

8.2 OTROS ANUNCIOS

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA**

**Presidencia**

*Aprobación del calendario anual del servicio de guardias de los Juzgados de Torrelavega.*

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en su reunión del día 8 de enero de 2007, ha aprobado el calendario anual del servicio de guardias de los Juzgados de Torrelavega, el términos propuestos por la Junta de Jueces en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2006 en la forma siguiente:

Los días 1 a 3 de enero de 2007 continuará el Juzgado Número Dos el calendario de guardias establecido en el año anterior; el mismo día 3 de enero hasta el día 10 de enero comenzará el Juzgado Número Tres, y así sucesivamente en la forma detallada en el Anexo que se adjunta, en el que constan sombreados los días de guardia correspondientes al Juzgado nº 6.

Lo que se comunica y publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento número 5/1995, de 7 de junio, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Santander, 10 de enero de 2007.-El presidente del Tribunal Superior (ilegible).

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

*Citación en procedimiento de ejecución número 1/07*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 1/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DOÑA MARTA ELENA PALOMERA SORDO contra la empresa «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD S. L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora magistrada doña Nuria Perchín Benito.

Santander, 10 de enero de 2007.

Únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, a sentencia de fecha 22 de septiembre de 2006, a la empresa «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD S. L.» en favor del/de los demandante/s DOÑA MARTA ELENA PALOMERA SORDO y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en plaza de Juan José Ruano número 1, 1ª planta, el día 8 de febrero próximo, a las 11:30 horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 10 de enero de 2007.-La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.  
07/579

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 238/06.*

Don Miguel Sotorrió Sotorrió, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 238/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Marisol Suárez Conde contra la empresa «REDCOM-VODAFONE EURO WICAR DOS», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

**PARTE DISPOSITIVA**

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Declarar al ejecutado «REDCOM-VODAFONE EURO WICAR DOS», en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan:

- Doña Marisol Suárez Conde por importe de .....781,75 euros.

Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, en tanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

2007																																																																																			
Enero							Febrero							Marzo							Abril							Mayo							Junio							Julio							Agosto							Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																							
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																													
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																				
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																											
29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																			
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																				
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																											
29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																			